Guayaquil, septiembre 30 del 2016

Señor Economista Manuel Alfredo Altamirano Merchán Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FRIO TÉCNICA FRIOTEC S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted PRESIDENTE de la misma, por el período de cinco años.

Sus deberes y atribuciones, constan en los Estatutos Sociales de la Compañía, contenidos en la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Cuarto de este Cantón, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, el día 16 de julio de 1991, inscrita en el Registro Mercantil el día 24 de septiembre de 1991.

De conformidad con la Ley y los Estatutos de la Compañía, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual.

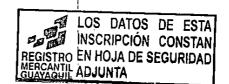
Atentamente,

VICENTE ANTONIO GUILLÉN ARICA SECRETARIO

RAZÓN: Acepto el cargo que consta en el nombramiento que antecede, y declaro que me he posesionado en esta fecha.

Guayaquil, septiembre 30 del 2016

Econ. Manuel Alfredo Altamirano Merchán



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.728 FECHA DE REPERTORIO:19/oct/2016 HORA DE REPERTORIO:13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Octubré del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía FRIO TECNICA FRIOTEC S.A., a favor de MANUEL ALFREDO ALTAMIRANO MERCHAN, de fojas 46.118 a 46.121, Registro de Nombramientos número 12.393.

Ab Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

Guayaquil, 20 de octubre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

RECEptor: Monica Villacieses Indarte